

**Acta Núm. 0031-2022 del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Interior y
Policía (MIP)**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de junio del año dos mil veintidós (2022), siendo las tres horas de la tarde (3:00 P.M.), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del **MIP**, integrado por los señores: **Fernando Nolberto Gómez**, Viceministro de Interior y Policía para asuntos de Convivencia Ciudadana y Presidente del Comité, en representación de la máxima autoridad, **Jesús Vásquez Martínez**, Ministro de Interior y Policía; **Ramón Enrique Amparo Paulino**, Director Jurídico y Asesor Legal del Comité; **Luis Pimentel**, Director de Planificación y Desarrollo; **Leonel Humberto Tangui Acosta**, Director Administrativo; **Francisca Solano**, Encargada de la Oficina de Acceso a la Información, en el nivel 13 del Edificio de Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte, Avenida México esquina Leopoldo Navarro, Gazcue, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, para conocer y decidir de lo siguiente:

Único: Conocer renuncia del oferente: **IQTEK Solutions, S.R.L.**, adjudicatario en el proceso de licitación pública nacional núm. MIP-CCC-LPN-2021-0002 para la Adquisición de Equipos Informáticos y Servicios de Capacitación en Sistemas Informáticos.

Punto único.

El Presidente del Comité, señor Fernando Nolberto Gómez, tomó la palabra e indicó que en fecha 15/11/2021, se publicó aviso de convocatoria de la Licitación Pública Nacional Núm. MIP-CCC-LPN-2021-0002 para la Adquisición de Equipos Informáticos y Servicios de Capacitación en Sistemas Informáticos.

Que en fecha 3/1/2022, se procedió a recibir los sobres A y B del referido proceso, contentivos de las ofertas técnicas y económicas, y se dio apertura a las ofertas técnicas del mismo, donde participaron las empresas siguientes:

- 1-Teorema, S.R.L.,
- 2-IQTEK Solution, S.R.L
- 3-Compu- Office Dominicana, S.R.L.
- 4-Sinergit, S.A
- 5-Post Digital Agency NR, S.R.L.
- 6-Adexsus, S.R.L.
- 7-ID Corp, S.R.L.
- 8-Cecomsa, S.R.L.
- 9-H&H Solutions, S.R.L.
- 10-Teknowlogic Dominicana, S.R.L
- 11- Sistema Consultoría SISCO S.R.L

Acta Núm. 0031-2022 del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Interior y Policía (MIP)

*12-Metro Tecnología, S.R.L.,
13-Simpapel, S.R.L.*

Que en fecha 10/2/2022, el perito técnico reevaluó las ofertas técnicas del proceso en cuestión por todas las incidencias presentadas en el mismo, quedando como resultado que las oferentes que cumplieron en los lotes ofertados fueron, a saber:

Oferentes	Lotes
METRO TECNOLOGIA S.R.L.	12 y 14
TEOREMA CE, S.R.L.	22
SIMPAPPEL, S.R.L.	5 y 6
SISTEMA Y CONSULTORIA, S.R.L.	12, 13, 17, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 32, 34 y 35,
COMPU-OFFICE DOMINICANA,S.R.L.	5, 6 y 7
CECOMSA, S.R.L.	1,2,3,4,5,6,12,13,15, 17,18,19,20,21, 25, 27,28,29,32, 34 y 35
H&H SOLUTIONS, S.R.L.	1, 2, 3, 4, 15, 16, 20, 21
IQTEK SOLUTIONS, S.R.L.	12, 13, 18, 19, 25, 34, 35, 36 y 37
SINERG S.R.L.	34 y 35

Asimismo, el Presidente del Comité procedió a dar lectura íntegra al informe financiero definitivo concerniente a la evaluación de las ofertas económicas “Sobre B”, elaborado en fecha 16/2/2022, e indicó que cinco (5) empresas cumplieron con el Especificaciones técnicas del pliego de condiciones, siendo las mismas: *Cecomsa, S.R.L., Compu- Office Dominicana, S.R.L., H&H Solutions, S.R.L., Sistema Consultoría SISCO S.R.L., y IQTEK Solution, S.R.L., a saber:*

Oferentes	Lotes
SISTEMA Y CONSULTORIA, S.R.L.	23, 24, 26 y 34
COMPU-OFFICE DOMINICANA,S.R.L.	7
CECOMSA, S.R.L.	1,2,3,4,5,6,12,13,17,18,19,20,21,27,28,29,32 y 35
H&H SOLUTIONS, S.R.L.	15 y 16
IQTEK SOLUTIONS, S.R.L.	25, 36 y 37

Producto de lo anterior, en fecha 15/3/2022, mediante acta núm. 0014-2022, el Comité de Compras y Contrataciones de este Ministerio adjudicó a los oferentes: **CECOMSA, S.R.L., en los lotes 1,2,3,4,5,6,12,13,17,18,19,20,21,27,28,29,32 y 35, por un monto total de cincuenta y un millones doscientos setenta y cuatro mil seiscientos cincuenta pesos dominicanos con 10/100 centavos**

**Acta Núm. 0031-2022 del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Interior y
Policía (MIP)**

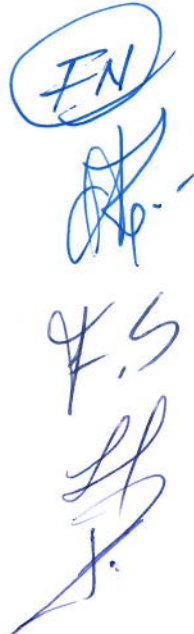
(RD\$51,274,650.10); COMPU OFFICE DOMINICANA, S.R.L., en el lote 7, por un monto total de un millón quinientos setenta y seis mil setecientos cuarenta y cinco pesos dominicanos con 40/100 centavos (RD\$1,576,745.40); H&H SOLUTIONS, S.R.L., en el lote 2 en los ítems 15 y 16, por un monto total de quinientos tres mil setecientos veinticinco pesos dominicanos con 62/100 centavos (RD\$503,725.62); SISTEMAS Y CONSULTORÍA, S.R.L., en el lote 2 en los ítems 23, 24, 26 y 34 por un monto total de cuatro millones setecientos treinta y ocho mil ciento quinientos veinte y seis pesos dominicanos con 00/100 centavos (RD\$4,738,526.00); y IQTEK SOLUTIONS, S.R.L., en el lote 2 en los ítems 25, 36 y 37 por un monto total de cinco millones trescientos veintiocho mil novecientos setenta pesos dominicanos con 95/100 centavos (RD\$ 5,328,970.95).

Acto seguido, el presidente explicó, que conforme las informaciones suministradas del Departamento de Compras y Contrataciones del MIP, el analista que procedió a digitar la adjudicación en el Portal Transaccional, se percató de que, al crear el proceso en el Portal Transaccional de la DGCP, el oferente **IQTEK SOLUTIONS, S.R.L.**, cometió errores u omisiones en la digitación de su oferta, a saber: en el lote 25 omitieron el ITBIS y en los lotes 36 y 37 no digitaron algunos requerimientos como: Servicios de instalación, canalización, configuración, cableado y todos los materiales necesarios para el funcionamiento de dichos bienes, lo que ocasionó una diferencia entre los montos de su oferta física y lo digitado en el portal, en virtud de lo cual, en el portal solo se le permitía adjudicar la cantidad de *tres millones ochocientos sesenta y cuatro mil setecientos ochenta y tres pesos dominicanos con 34/100 centavos (RD\$3,864,783.34)*, no así la totalidad del monto adjudicado mediante el acta núm. 0014.

En este sentido, se procedió a notificar a través del correo de Licitaciones MIP a la oferente **IQTEK SOLUTIONS, S.R.L.**, que estábamos imposibilitados de adjudicarle en el portal de la DGCP la adjudicación por un valor de *cinco millones trescientos veintiocho mil novecientos setenta pesos dominicanos con 95/100 centavos (RD\$ 5,328,970.95)*, por lo que dicha oferente respondió que *“luego de revisar este caso con el área comercial y el área financiera, tenemos a bien comunicarle que la decisión a la que se llegó es la de NO CONTINUAR con el proceso de referencia. Dejamos a su discreción la anulación de la adjudicación y la asignación a cualquier otro suplidor que cumpla con los requisitos y propuesta económica.”*

En ese tenor, se procedió a verificar el reporte de lugares ocupados que quedaron en segundo lugar, de los lotes adjudicados a la oferente **IQTEK SOLUTIONS, S.R.L.**, resultando seleccionada en el lote 25 la sociedad **CECOMSA, S.R.L.**

En consecuencia, el Comité de Compras y Contrataciones, después de discutir y ponderar el punto único de la agenda, y verificar las disposiciones legales correspondientes, de conformidad con la normativa vigente sobre la materia, con el voto unánime de todos sus miembros, decidió:



**Acta Núm. 0031-2022 del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Interior y
Policía (MIP)**

Primera Resolución:

Aceptar la renuncia de IQTEK SOLUTIONS, S.R.L., en los lotes 25, 36 y 37 adjudicada mediante acta 0014 de fecha 15/3/2022, del proceso núm. MIP-CCC-LPN-2021-0002 para la Adquisición de Equipos Informáticos y Servicios de Capacitación en Sistemas Informáticos.

Segunda Resolución:

Adjudica el lote 25 a CECOMSA, S.R.L., por un monto total de tres millones quinientos setenta y siete mil setecientos doce pesos dominicanos con cuarenta y nueve centavos (RD\$3,577,712.49), con impuestos incluidos, en virtud de esta propuesta cumple con los requisitos establecidos.





En razón de lo anterior, en lo adelante a la sociedad CECOMSA, S.R.L., se le adjudican los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 12, 13, 17, 18, 19, 20, 21, 25, 27, 28, 29, 32 y 35 por un monto total de cincuenta y cuatro millones ochocientos cincuenta y dos mil trescientos sesenta y dos pesos dominicanos con cincuenta y nueve centavos (RD\$54,852,362.59), con impuestos incluidos, del proceso de Licitación Pública Nacional núm. MIP-CCC-LPN-2021-0002 para la Adquisición de Equipos Informáticos y Servicios de Capacitación en Sistemas Informáticos. En virtud de esta propuesta cumple con los requisitos establecidos y resulta ser conveniente a los intereses de la institución.

Tercera Resolución:

Declarar desierto los lotes 36 y 37 de la Licitación Pública Nacional núm. MIP-CCC-LPN-2021-0002 para la Adquisición de Equipos Informáticos y Servicios de Capacitación en Sistemas Informáticos, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 de la Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, en virtud la renuncia presentada por la sociedad IQTEK SOLUTIONS, S.R.L.

Cuarta Resolución:

Determinar que las demás disposiciones contenidas en el acta número 0014 de fecha 15/3/2022, emitida por el Comité de Compras y Contrataciones del MIP, se mantiene en pleno vigor y efecto.

**Acta Núm. 0031-2022 del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Interior y
Policía (MIP)**


Quinta Resolución:

Ordenar a la División de Compras y Contrataciones del MIP, que proceda de forma inmediata y dentro de los plazos establecidos a difundir la presente acta través de la funcionalidad de "mensajería pública" que maneja el SECP-Portal Transaccional.

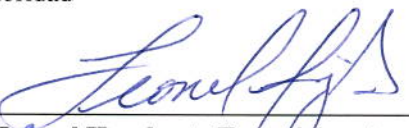
Sexta Resolución:


Remitir al Departamento de Compras y Contrataciones y a la Oficina de Libre Acceso a la Información del MIP para que procedan a subir la presente acta al Portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) y del MIP, conforme lo establece la citada Ley Núm. 340-06.


Siendo las cuatro horas de la tarde (4:00 P.M.) y no teniendo algún otro asunto de la competencia de este comité, de conformidad con la Ley Núm. 340-06, sus modificaciones y reglamentos, que tratar en el turno libre, el señor Fernando Nolberto Gómez, declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente Acta en la fecha y lugar indicados, la cual firma el Presidente y los demás miembros presentes.


Fernando Nolberto Gómez
Viceministro de Interior y Policía
para asuntos de Convivencia Ciudadana
y Presidente del Comité de Compras,
en representación de la máxima autoridad


Ramón Enrique Amparo Paulino
Director Jurídico y Asesor Legal del Comité


Leonel Humberto Tanguí Acosta
Director Administrativo


Luis Pimentel
Director de Planificación y Desarrollo


Francisca Solano
Encargada de la Oficina de Acceso
a la Información